



**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE  
TRIBUNAL SUPREMO**

Santiago, 12 de enero de 2009

**VISTOS:**

1. Solicitud del compañero Marcelo Schilling Rodríguez, Secretario General en representación de la Mesa Ejecutiva del Partido Socialista de Chile de fecha 02 de enero del año en curso, solicitando proveer la vacancia quedada al cargo de Miembro del Comité Central del compañero Álvaro Elizalde Soto por incompatibilidad al cargo de miembro del Comité Central del Partido a nivel regional y desempeño de alto cargo de confianza de la Presidenta de la República.
2. Párrafo, 5 artículo 26, de las normas estatutarias del Partido Socialista de Chile que establece "la incompatibilidad entre la calidad de miembro del Comité Central y el desempeño de altos cargos de confianza de la Presidenta de la República". y
3. Título VII, artículo 30, letra d) y artículo 32, letras a), b), c) y d) del Reglamento del Comité Central vigente.

**SE RESUELVE:** Acoger la solicitud presentada por el compañero Secretario General a nombre de la Mesa Ejecutiva en el sentido de proveer el cargo de miembro Central del Partido a nivel regional del compañero Álvaro Elizalde Soto procediendo a su reemplazo por el candidato de la misma lista del Comité Central a nivel de la región Metropolitana compañera/o Víctor Saavedra Torres.

Resolución adoptada por los miembros del Tribunal Supremo en sesión de fecha 12 de enero de 2009.



Notifíquese y comuníquese esta Resolución por el estado diario, y por el medio más idóneo a los interesados, a la Mesa Directiva y a la Secretaria Nacional de Organización del Partido socialista de Chile.